

En la ciudad de Formosa, capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las 11.30 horas del día 13 de Noviembre del año dos mil dieciocho, en la oficina de la Comisión de Preadjudicación, se reúnen los integrantes de dicha Comisión, designados por Acordada N° 2961 punto 6°, el Dr. Matías Ezequiel Anaquin, la Ing. María Noemí Vera, y la C.P.N Claudia Penza. Se consideran las ofertas presentadas en la Licitación Privada N° 74/18, que se tramita por Expte. N° 8207 - Año 2.018- caratulado "Laboratorio de Medicina Forense S/Solicitud de Provisión (Adquisición de baterías selladas)". Abierto el acto manifiestan: Que habiéndose cumplimentado a fs. 17 con lo dispuesto en el art. 3 de la Resolución de Presidencia del Excmo. Superior Tribunal de Justicia N° 724/18 Adm. (fs.14,14 vlta), invitándose a las siguientes firmas del ramo: CASTRO LUIS B; GARRIDO FERNANDO E.S; ELECTROMAR S.R.L; RODRIGUEZ GABRIELA TERESA (INFOMARKET)y ROMAN VILMA ROSALBA (JUL-VER); obteniéndose, conforme Acta de Apertura obrante a fs. 72 de autos, cotización de la firma: SOBRE N°1 correspondiente a la firma ELECTROMAR S.R.L. SOBRE N°2 correspondiente a la firma CASTRO LUIS BENIGNO. SOBRE N°3 correspondiente a la firma ROMAN VILMA ROSALBA. SOBRE N°4 correspondiente a la firma RODRIGUEZ GABRIELA TERESA. SOBRE N°5 correspondiente a la firma GARRIDO FERNANDO ENRIQUE SANTIAGO. Que analizadas las mismas, esta comisión aconseja: ADJUDICAR a la firma: GARRIDO FERNANDO ENRIQUE SANTIAGO, la presente licitación por ser la oferta de menor precio, ajustándose la misma al pliego y a lo solicitado conforme lo manifestado a fs. 117 por el Área Técnica que evaluó las propuestas y lo establecido en el segundo párrafo del Art. 48 del Régimen de Contrataciones de la Provincia Decreto N° 2643/77.-----

No siendo para más, se da por finalizado el acto a las 12.00 horas, suscribiendo la presente los miembros de la Comisión de Pre Adjudicaciones, en el lugar y fecha arriba indicados.-


Dr. Matías


C.P.N. Claudia


Ing. María Noemí